



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFAX: 776 7056

SECRETARÍA. Planeta Rica, 4 de agosto de 2022.

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente de decidir si se admite o no la presente demanda. Provea,

PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. Planeta Rica, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	Divorcio Matrimonio Civil
DEMANDANTES	ANGÉLICA SALDARRIAGA Y RAFAEL OSPINO
RADICADO	2022 – 00199

En atención a la nota secretarial y previo a estudiar la admisión de la presente demanda, se percata el Despacho que esta fue remitida por el sistema de reparto del circuito judicial de Planeta Rica el día 27 de julio de 2022, pero que la misma se encuentra dirigida al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de esta ciudad, por lo que de manera inmediata se remitirá a ese Despacho para que avoquen su conocimiento.

Por lo brevemente expuesto, este juzgado;

RESUELVE:

REMITIR al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Planeta Rica, la presente demanda, por ser de su competencia y estar dirigida a ese Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA

Juez

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1349c8828ec9f46927d52f7454ebe02b0dae2dec8bea64b4c67c6345384339c**

Documento generado en 04/08/2022 08:18:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>